

## Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia,

0 7 ABR 2011

## VISTO:

El pedido de prórroga hasta el mes de Agosto del 2011 presentado por la Directora MSc. Susana Rizzuto, para la entrega del Informe Final del PI 701 "Diversidad de la entomofauna presente en la hojarasca de un bosque de sauce *(Salix fragilis)* en la Laguna La Z, Esquel, Chubut", y

## **CONSIDERANDO**

Que las razones expuestas justifican la solicitud.

Que se han presentado los Informes de Avance.

Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

## POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES ${\tt R} \ {\tt E} \ {\tt S} \ {\tt U} \ {\tt E} \ {\tt L} \ {\tt V} \ {\tt E}$

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga hasta el mes de Agosto del 2011 presentado por la Directora MSc. Susana Rizzuto, para la entrega del Informe Final del PI 701 "Diversidad de la entomofauna presente en la hojarasca de un bosque de sauce (Salix fragilis) en la Laguna La Z, Esquel, Chubut"

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 078 11 III

Man Sidio Concer Deccer ales